

FUNDACION PARA LAS ANIMAS EN LA IGLESIA DE SANTA MARIA DE SAN SEBASTIAN

Aspectos religioso-sociales

Por J. IGNACIO LASA, OFM

Un grupo de amigos del Doctor José Ignacio Tellechea nos ha pedido a los colaboradores del *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, que con tanto acierto ha dirigido durante muchos años, un estudio relacionado con San Sebastián, para ofrecerle un homenaje por la sorprendente curación de la gravísima enfermedad que recientemente ha padecido.

Mi colaboración consistirá en ofrecer al público el contenido de un documento que he podido hallar en el Archivo del Obispado de Pamplona, gracias a la amabilidad y servicialidad del archivero Don José Sales. El documento trata de una Fundación de Animas en la iglesia de Santa María de San Sebastián (1). Y ofrecer también todas las noticias e informes que he podido hallar en ese documento acerca de la vida religiosa y económico-social de la villa de San Sebastián por aquellas épocas, y muy particularmente acerca del peligro de infiltración del protestantismo en España a través de San Sebastián.

El documento a que acabo de aludir es en su parte fundamental una respuesta a un cuestionario que el Licenciado Don Juan López de Santiago, Beneficiado de las iglesias parroquiales de Santa María y San Vicente de San Sebastián, y su hermano Esteban de Santiago dirigieron a cinco testigos. Estas respuestas fueron comunicadas en forma oficial al Doctor Don Miguel de Itero, Comisario y Vicario General del Obispado de Pamplona. La finalidad última de este recurso a Itero era obtener del Obispado de Pamplona la autorización

(1) Este documento tiene la siguiente signatura: Archivo del Obispado de Pamplona, Cartón 70, Núm. 32. San Sebastián. Información. Año 1580.

para una Fundación de Animas en la Capilla de la Santa Cruz de la iglesia de Santa María, en San Sebastián. El contenido de estas respuestas contribuye mucho al esclarecimiento de la situación religiosa y económico-social de la villa de San Sebastián en aquella lejana época. Se trata de ocho respuestas, que fueron dadas por cinco testigos tras haber prestado juramento de decir la verdad ante Don Martín de Bunita, clérigo y Comisario del Sr. Vicario General.

No he hallado ninguna prueba apodística de que se consiguió la fundación solicitada. Pero hay grandes probabilidades de que fue atendida la solicitud del Licenciado Don Juan López de Santiago. En efecto; el año 1581 se introdujo en la iglesia de Santa María la costumbre de cantar la Salve y tocar las campanas del «Angelus» y al atardecer por las Animas. (Véase *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián*, IV, pág. 95). Creemos que el toque de Animas habrá dependido del establecimiento de la Fundación de Animas. Además, Don Juan López de Santiago sucedió a Don Erasmo Denegomez en el cargo de Vicario de la iglesia de Santa María (*Ibid.*, IX, p. 53). Es muy lógico pensar que Don Santiago llevase a cabo una idea tan acariciada por él y cuya realización había solicitado con tanto interés a la Curia Romana. No nos debe extrañar que no haya constancia documental de esta gracia, pues como todos saben, en la quema de la ciudad de San Sebastián de 31 de agosto de 1813, desaparecieron consumidos por el fuego la mayor parte de los documentos escritos de San Sebastián.

A continuación damos un extracto de las noticias e informes que hallamos en cada una de las ocho respuestas de los cinco testigos que, como hemos dicho arriba, fueron presentados por el Licenciado Juan López de Santiago.

A la primera pregunta responden: que San Sebastián es el pueblo principal de la Provincia de Guipúzcoa, Diócesis de Pamplona, costa del mar, frontera de Francia, al que acuden muchas naciones: franceses, moriscos, italianos, portugueses, flamencos, alemanes, etc., con mucho género de mercaderías a comprar y a vender. Es una de las mejores «fuerzas» que tiene Su Majestad, y como tal hace muchos caudales la dicha villa.

A la segunda pregunta responden que están cercanas a las tierras de Francia y Navarra; a tres leguas de distancia la secta

luterana profesa públicamente su herejía en los Reinos de Bearne y de Francia.

A la tercera pregunta responden que dentro de la misma villa hay mucha gente extranjera, como ingleses, franceses y muchas naciones tratantes que vienen a comprar y a vender mercaderías.

A la cuarta pregunta responden que en la dicha villa y pueblo de San Sebastián ha habido y hay particular devoción a las indulgencias, jubileos, cuentas benditas y a otras cosas de la Sede Apostólica; que la gente tiene mucha devoción a los jubileos, y cuando algunos se publican por Su Santidad por maravilla dejan de disponer y hacer los ejercicios exigidos por la Iglesia; que la gente es muy caritativa, particularmente en subvenir a las almas del Purgatorio de modo que de maravilla faltará de quince en quince días un Oficio General para las Almas del Purgatorio; que no hay persona que algo pueda, que no diga a su costa un Oficio general por todas las Animas del Purgatorio.

A la quinta y sexta pregunta responden que la gente de la dicha villa y tierra van para la Provincia de Terranova, con doce, trece y más navíos, así a la pesca de ballena como a la pesca de bacalao; y en cada navío van en unos setenta, en otros cien, en otros ciento sesenta, según el grandor de tales naves. Se van con presura, prestos de acabar sus viajes dentro a lo más largo de ocho meses. Que a veces ha habido grandes descalabros por haber quedado los navíos apresados por los hielos y por no haber podido los marineros salir de allí, como aconteció el año 1576, en que murieron más de trescientos hombres, «que podían ser todos quinientos»; que muchos han muerto en Terranova por falta de alimentos y vituallas, y otros muchos a manos de los salvajes. Y como las mujeres de ellos sean pobres y pasan grande trabajo en cumplir con las ánimas de los difuntos, por esta causa quedan muchas sin hacer las honras y las mujeres muy desconsoladas.

A la séptima pregunta responden que en la dicha villa hay cuatro iglesias: de Santa María y San Vicente «ambas Parroquias ad invicem unidas», Santa Ana y Santa Catalina y el monasterio de San Bartolomé. Y en ninguna de ellas hay altar que tenga indulgencia de que se saque Anima del Purgatorio. Que en las iglesias parroquiales de Santa María y San Vicente se cantan cada día a la mañana los maitines y se dicen sus Misas cantadas con diácono y

subdiácono, con música como si fuesen iglesias catedrales. Y a la tarde sus Vísperas cantadas en ambas iglesias, en un tiempo con muy gran concurso y copia de clérigos, Doctores en santa Teología, Licenciados y Bachilleres en Cánones y Teología, personas de mucha calidad.

A la octava pregunta responden que la Capilla de Santa Cruz que el dicho Don Esteban de Santiago tiene en la dicha iglesia de Santa María es una de las buenas Capillas que hay en la dicha villa de San Sebastián con retablo dorado.

Pasamos ahora a ofrecer al lector algunas noticias e informes relativos a la vida religiosa y económico-social de la villa de San Sebastián por la época en que se solicitó la Fundación de Animas de que venimos hablando.

En relación con la respuesta a la cuarta pregunta observamos que el pueblo de San Sebastián continuaba conservando particular devoción a las indulgencias, jubileos, Animas del Purgatorio, Misas por los difuntos y a otras prácticas religiosas que tan duramente habían sido atacadas y combatidas por Lutero y sus secuaces, hasta el extremo de que puede afirmarse que constituyó como el blanco fundamental de los ataques del Protestantismo y como su dogma básico.

De la respuesta a la séptima pregunta deducimos la solemnidad y el esplendor con que se celebraba el culto divino en las iglesias de Santa María y de San Vicente. Nos llama la atención el que no aparezca citada la iglesia de San Telmo, de los Padres Dominicos en la segunda decena del siglo XVI. Tampoco aparece la Iglesia del Antiguo, pero tal vez se deba esto a que la iglesia del Antiguo era considerada como independiente de las iglesias parroquiales de San Sebastián.

En orden a los informes que hallamos en la respuesta a las preguntas quinta y sexta debemos observar que la gran reserva alimenticia de los vizcaínos y guipuzcoanos se hallaba en las pesquerías de Terranova, principalmente en el «bacallao» y, aunque en menor escala, en la ballena. El bacalao «a la vizcaína» ha llegado a ser conocido universalmente. Y en los menús de aquellos tiempos pretéritos el bacalao constituía en nuestras cocinas, como hemos podido comprobar en multitud de documentos, el plato fundamental. Cuando en los siglos posteriores las naciones norteañas

limitaron las libertades de los vascos en la pesquería de Terranova, el bacalao perdió parte de su importancia en la alimentación de los vascos. De las respuestas quinta y sexta se deduce también que la pesca en Terranova entrañaba grandes riesgos y nos da la medida del valor y de la audacia con que aquellos nuestros antepasados desafiaban a los monstruos marinos, las tormentas del Océano y los hielos que rodeaban a las embarcaciones pesqueras. El año 1576 hubo un gran descalabro en Terranova en que murieron más de trescientos hombres por haber quedado sus naves apresadas por el hielo. De la devoción con que aquellas gentes miraban las almas de sus difuntos nos dan idea las palabras que leemos en aquella respuesta: «Y como las mujeres de ellos sean pobres y pasan grande trabajo en cumplir con las ánimas de los difuntos, por esta causa quedan muchos sin hacer las honras y las mujeres muy desconsoladas».

Para dar su pleno sentido a algunas de las respuestas que más arriba hemos transcrito nos es también necesario situarlas en el contexto histórico de una de las más graves preocupaciones que se sentía en el ambiente religioso y político de aquella época. Eran precisamente los años en que España preparaba la Armada Invincible con que Felipe II esperaba dar el golpe de gracia contra el Protestantismo inglés y en la que tanta parte cupo a los hombres y a la marina de Guipúzcoa. Nos referimos a la preocupación por la propaganda e infiltración de la heregía protestante en España. Ya desde unos cincuenta años antes se había convertido en una gravísima preocupación en España el asunto de la infiltración de las ideas y de los libros protestantes a través del puerto y villa de San Sebastián.

Pasamos a aducir algunos testimonios. En las preocupaciones de los que defendieron y patrocinaron la fundación del convento franciscano de San Sebastián ocupó lugar primordial la defensa de la fe católica contra la invasión de la heregía luterana. Don Erasmo Dengomez, Vicario Foráneo del Arciprestazgo Mayor de Guipúzcoa y representante del Obispo de Pamplona por espacio de veinte años, trabajó con sumo interés y celo en que se estableciera una fundación franciscana en San Sebastián. Entre los motivos principales que le impulsaban a esto ocupa lugar preferente la defensa contra la invasión del luteranismo, como informaba al Ca-

bildo eclesiástico de San Sebastián el año 1569. La villa de San Sebastián —informaba Dengomez— había crecido considerablemente y había «mucho concurso de gente de Reinos extraños» que afluían al puerto de San Sebastián por asuntos de comercio. Dengomez aludía principalmente a los numerosos protestantes, ingleses, franceses, sajones, etc., que acudían al puerto de San Sebastián. Y opinaba que convenía al servicio de Dios Nuestro Señor y aumento del culto divino «mayormente en estos tiempos peligrosos» se fundara en San Sebastián un monasterio franciscano.

Asimismo el R. P. Francisco Recalde, conocido con el sobrenombre de «Doctor Parisiense», natural de Azcoitia, que había predicado en San Sebastián las Cuaresmas de los años 1568 y 1569, en la petición que elevó al Corregidor General de Guipúzcoa Don Juan de Acuña para poder establecer en la villa de San Sebastián un convento franciscano le decía: «la concurrencia de gentes de muchas naciones a ella, como son flamencos, ingleses, alemanes y franceses, en cuyas tierras hay muchos herejes y luteranos, errores y setas malas y que a la causa podían macular e introducir nuevas setas en esta tierra por estar tan confina con Francia, a donde hay tantos errores y herepes que sienten mal de nuestra santa fe católica; y que en razón de ello hay urgente y manifiesta necesidad de que en la dicha villa, por estar como está en frontera y ocurrir, como ocurren a ella, tan diferenciadas gentes contaminadas en la fe, haya teólogos y letrados y predicadores dotos y de muy buena y sólida y profunda erudición y religiosos de buena y santa vida». Para los testimonios de Dengomez y Recalde véase *Los Franciscanos en San Sebastián*, del R. P. JOSE IGNACIO LASA, publicado el año 1980 en el *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 14 (1980), 139-217.

Observamos también la misma preocupación en las *Constituciones Synodales del año 1591 de Pamplona*, a cuya Diócesis pertenecía San Sebastián, en el Título «De Haereticis», p. 137 y ss. Se manda a los Beneficiados y Rectores y clérigos de los puertos de mar y montañas tengan mucha cuenta con inquirir y preguntar las cosas contenidas en esta Constitución. Y dice a continuación: «Por experiencia nos consta, que las villas o lugares de las montañas fronteras y de naciones extrangeras y de puertos de mar, que están en este nuestro Obispado suelen venir y aportar personas, li-

bros y otras cosas sospechosas a nuestra Religión por la vecindad que tienen por la tierra y por la mar con los Reinos y Provincias, que están tocadas de la perniciosa y mala seta de luteranos».

Asimismo Don Marcelino Menéndez y Pelayo en su tan conocida *Historia de los Heterodoxos Españoles* nos habla de los primeros indicios de propaganda luterana y de la introducción de libros luteranos por Guipúzcoa y el Reino de Granada. He aquí un extracto de estos informes: el día 21 de marzo de 1521 dirigió el Papa un Breve a los Gobernadores de Castilla, en ausencia de Carlos V previniéndoles contra la introducción de libros de Lutero. El 7 de abril el Cardenal Adriano dio a los Inquisidores orden de recogerlos, si algunos habían llegado; providencia que se repitió en 1523 encargándose al Gobernador de Guipúzcoa la más exquisita vigilancia en la frontera. El Inquisidor Manrique circuló la misma orden en 11 de agosto de 1530, y mandó hacer una visita en las librerías para confiscar los libros del heresiarca sajón «que se introducían con otros títulos». El 25 de junio de 1524, Martín de Salinas, Comisario solicitador de los negocios del Infante Don Fernando en la corte de su hermano Carlos V, escribe desde Burgos a su señor el Infante: «V. A. sabrá que de Flandes venía una nao cargada de mercadería para Valencia, y a vueltas de la mercadería traía dos grandes toneles de libros luterianos (sic); la nao fue presa de franceses, y después fue recobrada por los nuestros y traída a San Sebastián, y haciendo memoria de los bienes que en ella venían fueron hallados los dos toneles de los libros, los cuales fueron llevados a la plaza y quemados». Y termina la carta con las siguientes palabras: «y si en Guipúzcoa quedara alguna simiente sólo Dios bastara a lo remediar, porque en la verdad algo de ello han usado en el tiempo pasado que era la peña de Amboto, y ahora con lo refrescar aquello y saber cuanto en ella se usa, ellos entraran de voluntad en este negocio, porque hay tanta memoria de lo de Lutero que en otra cosa no se habla». Véase *Historia de los Heterodoxos Españoles*, t. II, p. 314. Menéndez y Pelayo con su habitual perspicacia histórica hace una atinadísima observación acerca de la introducción del Protestantismo en España. Si el peligro —dice Menéndez y Pelayo— era grande en las Provincias Vascongadas por el recuerdo de la heregía de la Peña de Amboto, no había de ser menor en el Reino de Granada, por la abundancia de moriscos mal

convertidos y propensos a todo error y revuelta. A pesar de los temores del agente de Don Fernando, ni en Vizcaya ni en Granada prendió el fuego. Los focos del luteranismo fueron entre nosotros, Valladolid y Sevilla. Esta misma era la conclusión que sacábamos más arriba del examen de la respuesta a la cuarta pregunta, en que vimos que en los habitantes de San Sebastián no ejerció influjo ninguno el ataque tan duro del luteranismo contra la devoción a las indulgencias, jubileos, Animas del Purgatorio, etc.

Por no alargar demasiado nuestro trabajo renunciamos a hacer algunos comentarios sobre los artículos de JOHN L. LONGHURST, publicados en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, I, pág. 13, sobre *Los primeros ingleses luteranos en España* (1539), y II, pág. 21, *Luteranismo en Pasajes* (1523).